



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Ante, y Antonio Lopez Perino de esta Ciudad, haciendo presente la imposibilidad que tienen por sus accidentes para ocuparse en el exercicio de Jovnalerd, y replicando se les admira por Reverendores respecto á los demas motivos que representan á este Ayuntamiento; Quien habiendo lo oido: Acordo, que mediante á que hai numero fijo de regañtoned, se tengan presentes á los referidos para las primeras Vacantes, precedidos los examenes correspondientes de la rixcircunstancias de estos Pretendientes. Y considerando la Ciudad que de este asunto se ha tratado varias vezes á fin de arreglar á los referidos, y que ultimamente se venalaxon los q. habian de quedar fijos para ocupar las Plazas y demas eritios de esta Poblacion, como consta de un expediente formado en su raxon q. se halla en Cavildo de siete de Mayo de la año pasado de mill y setecientos y ochenta y siete, encargando su observancia á los Cav. Fieles Ejecutores. Deseando el Ayuntamiento tenga